



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 006321/2018

Córdoba, 19 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00585 del libro N° 00027 por parte de la estudiante Garcia de Garayo Antonella (a fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte de la profesora.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00585 del libro N° 00027, correspondiente a la asignatura Configuración Social Contemporánea, en donde dice Garcia de Garayo Antonella, D.N.I. N° 39.943.910 nota 8 (ocho), **debe decir:** Garcia de Garayo Antonella, D.N.I. N° 39.943.910 nota "ausente" todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 9 reverso del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución:

195